

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDÍA DE APARTADÓ OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016
		Versión: 03
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Fecha de aprobación: 06-06-2024 Página 1 de 1

Apartadó, 15 de mayo de 2026

Señor(a)
NAYIVE HURTADO MOSQUERA
secretaria de despacho de Gobierno
Alcaldía Municipal

Asunto: comunicación de designación para la supervisión

Apreciado(a) señor(a):

Me permito comunicarle que ha sido designado (a) para realizar la SUPERVISIÓN del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 328 -2026**, aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el 21 de abril de 2026, celebrado con **FUNDACION PINGÜINO**, identificado con **NIT. 901185619-0**, representado legalmente por **ADIMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA**, identificado con **CC. 71.216.157**, con el objeto de **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTREN RECLUIDAS EN LOS CENTROS DE DETENCION TRANSITORIA EN EL MUNICIPIO DE APARTADO, ANTIOQUIA. EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 2346 DE 2024**. Dicho contrato tiene un plazo de **DOS (2) MESES** y un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$78.000.000)**.

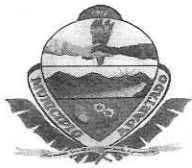
En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **OCTAVA**, de dicho contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio. Así mismo, en el evento que al presente contrato se le hubiere requerido la constitución de garantía alguna para su ejecución, deberá revisar las vigencias, porcentajes y montos de las garantías, al igual que las modificaciones de las garantías ante cualquier novedad que lo requiera. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad (numeral 4.3.3.). En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la red del Municipio, en la dirección (\\172.16.14.25).

Atentamente,

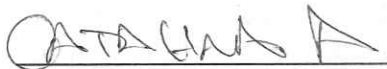

ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Catalina Acuña Durango 
Revisó: Oficina Jurídica 

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDÍA DE APARTADÓ OFICINA JURIDICA		Código: F-ADM-CC-016
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR		Versión: 03
			Fecha de aprobación: 06-06-2024 Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN

En Apartadó, siendo las 9:40 a.m. del día 15 de mayo de 2026 en las instalaciones de la oficina del asesor jurídico despacho alcalde , se notifica personalmente a **NAYIVE HURTADO MOSQUERA**, identificado (a) con cédula N° **39.428.383**, del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 15 de mayo de 2026; mediante la cual se designa como supervisor(a) del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 328 -2026**, aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el 21 de abril de 2026.


NOTIFICADOR(A)


NOTIFICADO(A)